

Protección del patrimonio cultural en China

Yang Weimin

La historia ha dejado en China un rico patrimonio. Esta riqueza ha sido puesta en entredicho por la Revolución Cultural que preconizaba la destrucción de todo lo que simbolizase la antigua ideología. La máxima de esta «revolución» era: «sin destrucción, no hay revolución, destruir lo antiguo y crear lo nuevo». Durante este período de 1965 a 1975, en la ciudad de Pekín, se han perdido 8.000 objetos de valor histórico y 30.000 libros antiguos¹. La pérdida es todavía mucho más importante en el conjunto de toda China.

El patrimonio ha sido sólo rehabilitado en cuanto testimonio de la historia, al fin de la Revolución Cultural. Desde entonces el verdadero salvamento del patrimonio ha comenzado². Por un decreto administrativo del 16 de diciembre de 1974 el gobierno ha detenido la destrucción de objetos

¹ Disposición del Consejo de Asuntos de Estado del 4 de junio de 1980 sobre la búsqueda de objetos históricos en la época de la Revolución Cultural.

² En 1980 por primera vez China ha consagrado un presupuesto económico de 80 millones RMB a la gestión de los bienes culturales e históricos (los libros no están incluidos). Ver la notificación del 10 de enero de 1981 del Consejo de Asuntos de Estado sobre la gestión del patrimonio.

de valor histórico con fines de reciclaje³. El gobierno impuso una licencia en 1979 a la exportación de objetos de valor histórico⁴.

Ha pedido en 1980 que la protección de monumentos históricos sea integrada en Urbanismo⁵. En 1982 fue votada una ley por el Parlamento (Asamblea Nacional Popular) a fin de acordar una protección jurídica al patrimonio cultural⁶. Desde un punto de vista jurídico, ¿cómo se gestiona este patrimonio y bajo qué condiciones la transacción de éste es posible?.

La protección del patrimonio ha sido institucionalizada por la puesta en marcha de organismos jerarquizados⁷. La cúspide de estas instituciones está constituida por el Servicio de Estado de Patrimonio que tiene la competencia reglamentaria y se encarga de clasificar los bienes históricos.

Cinco tipos de bienes están sometidos a la protección en cuanto patrimonio:

- 1) Sitio, tumba, monumento, gruta, que tengan un valor histórico, artístico, científico.
- 2) Arquitectura, lugar, objetos, que recuerdan un acontecimiento histórico, revolucionario y de un personaje histórico, religioso.
- 3) Objeto de arte precioso de valor histórico.
- 4) Documentos y obras históricas o de valor científico, artístico o revolucionario.
- 5) Objetos, en cuanto testimonios de la evolución de la sociedad⁸.

³ Notificación del Consejo de Asuntos de Estado del 16 de diciembre de 1974 relativa a la protección del patrimonio cultural: «Está prohibido a las empresas de reciclaje de papel, a las fundidoras de cobre la destrucción de los objetos de arte».

⁴ Notificación del 31/0789 del Consejo de Asuntos de Estado relativa a la licencia de exportación de objetos históricos.

⁵ Notificación del 15 de mayo de 1980 de los Asuntos de Estado relativos a la protección de monumentos históricos.

⁶ La ley de 19 de noviembre de 1982 sobre protección del patrimonio cultural.

⁷ Artículo 7 del decreto de aplicación de la ley de protección del patrimonio 3 de abril de 1992.

⁸ Artículo 2 de la ley de protección del patrimonio del 19 de noviembre de 1982.

La protección y el presupuesto que se ha dedicado a ello varían en función de la clasificación del patrimonio. Noventa y nueve ciudades han sido denominadas «ciudad histórica». Alrededor de ochocientos sitios y objetos han sido clasificados. Los objetos clasificados se han dividido en tres categorías. Aquellas que pertenecen a la categoría uno están bajo el control de las autoridades centrales. Han sido registradas en el Registro del Patrimonio Nacional y su restauración y reproducción han sido sometidas a la autorización del Servicio de Patrimonio. Los que pertenecen a la categoría dos o tres son gestionados por las autoridades regionales.

La ley de 19 de noviembre de 1982 sobre la protección del patrimonio y sus grados de aplicación del 30 de abril de 1993 han puesto fin a la anarquía que reinaba sobre las excavaciones arqueológicas. Las excavaciones deben de estar sometidas a la autorización de las autoridades centrales y efectuadas por profesionales reconocidos. Se debe establecer y archivar un inventario.

A fin de revalorizar el patrimonio cultural e histórico, el gobierno chino ha decidido en 1988 intensificar la competencia humana. Un reglamento de 1988 ha definido las condiciones de reclutamiento de una categoría especial de jubilados con una edad entre sesenta y ochenta años para misiones e investigación e informe⁹. Así se pone en funcionamiento en 1992 un régimen jurídico completo para regir las excavaciones, la recolección y explotación de objetos históricos.

Los bienes culturales registrados son propiedad del estado. Son conservados por los museos, bibliotecas y centros de investigación. Aquellos de propiedad privada podrán ser transferidos en la sucesión conforme a la ley. La ley no prohíbe su cesión entre los nacionales, sólo el acto comercial está sometido a reglamentación¹⁰. Una notificación del gobierno prevé en 1992 que los objetos históricos de antes de 1911, los objetos de un valor histórico y artístico del período de 1911 a 1949 y las pinturas de los gran-

⁹ Notificación del Consejo de Asuntos de Estado sobre las instituciones de investigación cultural e histórica del 19 de agosto de 1988.

¹⁰ El artículo 33 del grado de aplicación de 1992 de la ley sobre la protección del patrimonio ha reglamentado la posesión de los bienes histórico-culturales.

des pintores fallecidos, no pueden ser comercializados por los profesionales reconocidos¹¹.

La exportación de bienes ha sido objeto de restricción. Un reglamento de 1974 ha retenido como criterio el año 60 del reinado del emperador Qianlong (1795) para expedir la licencia de exportación. Los bienes culturales de antes de esta fecha tienen prohibida su exportación salvo aquellos de los que existen diversos ejemplares. Estos últimos están sometidos a una licencia especial de exportación¹². Los bienes culturales de después de 1795 están en principio autorizados para la exportación, pero bajo vigilancia del gobierno.

A principios de los años 1990, China ha organizado varias veces la venta de las subastas internacionales, lo que ha desencadenado un debate. Hay dos escuelas que se oponen. Para unos, los bienes culturales e históricos son parte del patrimonio de una nación y ella debe preservarles. Para los otros, la exportación de bienes históricos no tiene solamente un fin lucrativo, sino que ella juega un papel en un mundo multicultural. El régimen jurídico de la protección del patrimonio en China, se inspira en este espíritu multicultural.

¹¹ Notificación del control del mercado de bienes culturales e históricos del mes de mayo de 1992.

¹² Circular del Consejo de Asuntos de Estado sobre la licencia de exportación de bienes culturales, 31 de julio de 1979.